



REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

10 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL
DEL ADULTO MAYOR.

DIARIO OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

L E Y N° 20.775

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 9 SET. 2014
- 9 SEP 2014 -- 9 - 5 11:18
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C.CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC _____
DEDUC. DTO. _____

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Guillermo Teillier del Valle, Sergio Aguiló Melo, Lautaro Carmona Soto, Hugo Gutiérrez Gálvez y Marcelo Schilling Rodríguez, la diputada señora Cristina Girardi Lavín y el exdiputado señor Pedro Velásquez Seguel,

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 1 de octubre de cada año como Día Nacional del Adulto Mayor. En ese día se programarán diversas actividades en todo el país para celebrar y realzar los principios y derechos de los adultos mayores."

TOMADO RAZON

[Signature]
9 - SET 2014

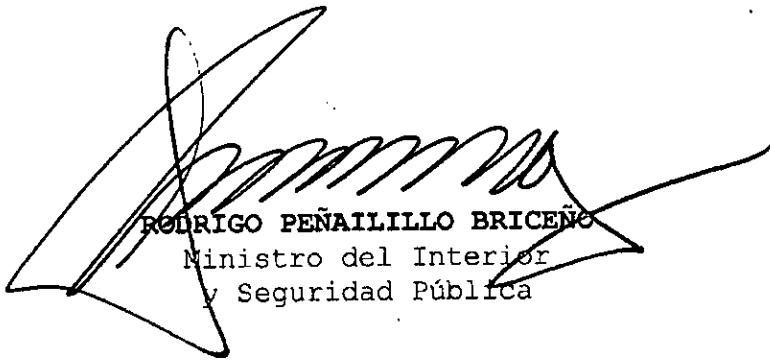
Contralor General
de la República

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 08 SET. 2014

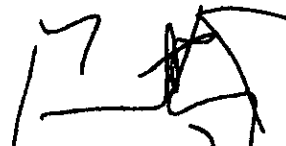


MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

*Lo que transcribo a Ud. , para su conocimiento.
Atentamente.*



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



Oficio N° 11.423

jsk/cco
S.57°/362°

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2014.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en moción de los diputados señores Guillermo Teillier del Valle, Sergio Aguiló Melo, Lautaro Carmona Soto, Hugo Gutiérrez Gálvez y Marcelo Schilling Rodríguez, la diputada señora Cristina Girardi Lavín y el exdiputado señor Pedro Velásquez Seguel, que establece el Día Nacional del Adulto Mayor, correspondiente al boletín N° 7970-24, del siguiente tenor:

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 1 de octubre de cada año como Día Nacional del Adulto Mayor. En ese día se programarán diversas actividades en todo el país para celebrar y realzar los principios y derechos de los adultos mayores."



Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados